

*Anuario de Estudios Filológicos*, ISSN 0210-8178, vol. XXXII, 23-39

Recibido: 14 de abril de 2009.  
Aceptado: 23 de junio de 2009.

## ASPECTOS DE LEXICOGRAFÍA DE ESPECIALIDAD: LOS DICCIONARIOS DE TEATRO

M.<sup>a</sup> DEL CARMEN ÁVILA MARTÍN  
Universidad de Granada

### Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar las características de los diccionarios de teatro en español. En primer lugar abordaremos los principios lexicográficos y terminológicos en los que se basan estos diccionarios; y a continuación realizaremos la descripción de las que podemos encontrar en el mercado peninsular. El trabajo se sitúa, por tanto, en el marco de la crítica de diccionarios y pretende reflexionar sobre los principios en los que se debe sustentar un diccionario terminológico de un lenguaje de especialidad. Tenemos también en cuenta que en muchas ocasiones la descripción del léxico teatral se inscribe dentro de los diccionarios literarios o de los diccionarios generales. La realización de diccionarios terminológicos plantea cuestiones teóricas y metodológicas tales como la diferencia entre términos y léxico general o diccionario y enciclopedia a las que la lexicografía y metalexografía debe dar respuesta.

*Palabras clave:* Lexicografía, teatro, lenguajes de especialidad, terminología.

### Abstract

The purpose of this study is to review some lexicographical works about drama published in Spanish. Firstly, we will examine the theoretical analysis of lexicographical principles and terminology on which theatrical dictionaries are based in order to describe those which we can find on the market. This study can therefore be ascribed to the general area of dictionary criticism and aims to emphasize the methodological and theoretical principles on which specialised language terminological dictionaries should be based. We also consider that on many occasions the description of the lexicon about drama can be included in literary or general dictionaries. The production of terminological dictionaries brings about theoretical and methodological issues, such as the differences among terms, or those between a general lexicon or dictionary and an encyclopedia; those issues should no doubt be addressed by lexicography and metalexigraphy.

*Keywords:* Lexicography, theatre, speciality lexicon, terminology.

## 1. *Introducción*

La reflexión teórica sobre los principios que presiden la elaboración de las obras lexicográficas es una actividad reciente, a pesar de que la realización de diccionarios y enciclopedias es muy antigua en nuestra tradición lingüística<sup>1</sup>. Los diccionarios tienen un carácter práctico indudable por lo que son objetos comerciales de cierto éxito que las editoriales suelen apreciar. En el caso de los diccionarios de teatro, el lector al que están destinados suele describirse como un lector medio, interesado por el teatro y que puede encontrar entre las páginas de la obra información que sería difícil localizar de otra manera que no sea la ordenación alfabética, criterio de clasificación no científico, sino práctico, heredero de la imprenta y que sin embargo, se considera un criterio adecuado para la presentación de cualquier contenido, incluido el del hecho teatral.

El tratamiento lexicográfico de los términos de especialidad plantea además ciertas cuestiones teóricas y metodológicas que nos proponemos analizar. El objetivo de este análisis no es sino mostrar cómo la reflexión metalexicográfica puede mejorar los productos lexicográficos y la descripción del léxico de nuestra lengua. Para ello nos referiremos en primer lugar a los principios de descripción de la terminología y su estatus lingüístico. A continuación analizaremos los diccionarios de teatro en español, para concluir cómo debería ser un diccionario de términos teatrales.

## 2. *La terminología teatral*

El léxico del teatro es un léxico de especialidad determinado por su uso en un ámbito específico: el teatro. El interés por el conocimiento de los léxicos de especialidad procede en gran parte del ámbito de la enseñanza de segundas lenguas y la traducción. Además el conocimiento del léxico teatral tiene también un interés profesional o relacionado con los estudiosos y especialistas de teatro. Las unidades léxicas específicas de un determinado lenguaje de especialidad se denominan términos y son objeto de estudio de la terminología. Esta disciplina se ha desarrollado fundamentalmente con un objetivo normalizador y unificador de los términos, especialmente referidos a los lenguajes científico-técnicos. Sin embargo, los problemas teóricos y metodológicos que plantean los lenguajes específicos se pueden aplicar a todos los ámbitos de conocimiento, y en el caso que nos interesa, al ámbito teatral.

---

<sup>1</sup> La metalexicografía como disciplina que se ocupa de la reflexión teórica sobre la elaboración de diccionarios surge en la década de los ochenta, cf. J. Hausmann, «L'essor d'une discipline: la metalexigraphie à l'échelle mondiale», *Verba*, 29 (Coloquio de Lexicografía, 1986), Universidad de Santiago de Compostela, 1988, págs. 79-109.

## 2.1. TERMINOLOGÍA Y LÉXICO GENERAL

Según M.T. Cabré, la primera propuesta sistemática de una teoría terminológica fue la de E. Wüster en los años sesenta. Este autor no procedía del campo de la lingüística, sino que era «ingeniero y documentalista de formación, esperantista militante y promotor acérrimo de la comunicación profesional sin ambigüedades» (Cabré 2004). La propuesta, denominada Teoría General de la Terminología tenía como objetivos prioritarios los siguientes:

«Eliminar la ambigüedad de la lengua técnica a través de la normalización de la terminología; vencer a los sectores implicados de la necesidad de la terminología normalizada; e institucionalizar la terminología como disciplina y ubicarla en el cuadro de las ciencias» (Cabré 2004: 501).

Esta teoría se adecuaba a la descripción de términos científico-técnicos fundamentalmente, por tanto basada en el estudio de las nociones y las denominaciones. Se consideraba que había una división entre la palabra, desde el punto de vista lingüístico, y el término como una etiqueta de la realidad. La teoría de Wüster mantiene una concepción en la que predomina el concepto sobre la denominación y, por otro lado, utiliza exclusivamente el método onomasiológico. Además, aunque esta teoría se concibió en principio dentro de la Lingüística, se consideraba una disciplina autónoma interdisciplinaria, y ello en parte, según Cabré, porque el estructuralismo era demasiado restrictivo y estaba centrado en la descripción de la forma más que en la especificidad semántica o pragmática de las lenguas.

Efectivamente, la consideración del léxico terminológico en las teorías estructuralistas léxicas, que estaban desarrollando los principios de la semántica estructural, dependía de la distinción entre cosas y lenguaje. Así Eugenio Coseriu intentaba determinar las bases de un estudio puramente funcional del léxico y distinguía el léxico estructurado, que es el propiamente lingüístico, frente al léxico nomenclator, que designa la cosa. Para la semántica léxica estructural es una división metodológica que deja fuera al léxico nomenclator de la estructura léxica de una lengua, pues su organización tiene más que ver con el conocimiento de una realidad. Incluso se llega a afirmar que el léxico terminológico no es lingüístico<sup>2</sup> si bien estas afirmaciones estaban mediatizadas por el intento metodológico de establecer delimitaciones a uno de los problemas que se señalaban en el estudio del léxico: lo ili-

---

<sup>2</sup> «En parte, no están “estructuradas” en absoluto (son simples “nomenclaturas” enumerativas que corresponden a delimitaciones en los objetos), y en la medida en que lo están, su estructuración no corresponde a las normas del lenguaje, sino a los puntos de vista y a las exigencias de las ciencias y técnicas respectivas, que se refieren a la realidad misma de las cosas» (Coseriu 1977: 88).

mitado de sus unidades (Coseriu 1977: 100). La teoría estructuralista léxica dejaba de lado, no solo las terminologías, sino también otra serie de unidades, entre ellas:

«Las palabras que constituyen equivalentes de oraciones (interjecciones, partículas de afirmación y negación, como *sí, no*), las palabras morfemáticas (artículos, preposiciones, conjunciones) y las palabras categoremáticas (categorema+morfemas: deícticos o pronombres, por ejemplo, *yo, mío, ahora, aquí*)» (Coseriu 1977: 88).

También dejaba fuera los nombres propios, por no formar parte de oposiciones lexemáticas, los numerales, y finalmente las terminologías. En su distinción metodológica, llegaba a afirmar:

«Pero lo importante es que se reconozca que en lo que se llama léxico de una lengua hay amplias secciones puramente designativas, donde la única estructuración posible es la enumeración, y otras que están sí, estructuradas, pero no desde el punto de vista del lenguaje: que hay un léxico estructurado, lingüístico, y un léxico nomenclator y terminológico» (Coseriu 1977: 99).

Esta afirmación tan tajante es la que ha llevado a considerar que el léxico terminológico no es objeto de estudio de la lingüística. Sin embargo, Coseriu matiza a continuación esas afirmaciones cuando hace referencia a que habrá que estudiar las terminologías en una segunda etapa (una vez que se establezca el funcionamiento estructural del léxico):

«Con el fin de establecer en qué medida dependen de las estructuras propiamente lingüísticas y reflejan esas estructuras: por ejemplo, en qué medida y en qué sentido las ciencias y la filosofía han utilizado estructuras semánticas ya dadas en las lenguas» (Coseriu 1977: 100).

Con el desarrollo de las teorías cognitivas y pragmáticas más actuales la Terminología no presenta una división tan tajante entre términos y léxico de una lengua.

La propuesta teórica de M. Teresa Cabré, como teoría alternativa a la TGT, se denomina la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT). Según esta autora, máxima representante de la escuela catalana de terminología, las críticas al modelo tradicional se han debido a que se han considerado los datos fuera de contexto. Si lo que se pretende es hacer diccionarios normalizados en los que la terminología se considera sistemática y biunívoca, con términos equivalentes en distintas lenguas, se obtiene una visión de que las disciplinas son universales y que hay una terminología internacional. Pero si observamos los términos en su discurso natural, podemos constatar que

«El discurso real presenta redundancia, variación conceptual y variación sinonímica, y además permite constatar que no siempre se produce una perfecta equivalencia entre lenguas» (Cabré 2004: 505). Desde este punto de vista, los términos se definen «como unidades poliédricas que son al mismo tiempo unidades de conocimiento, unidades de lenguaje y unidades de comunicación» (Cabré 2004: 506) lo que da pie a la posibilidad de un múltiple acceso a las unidades terminológicas.

## 2.2. CARACTERÍSTICAS DEL LÉXICO TERMINOLÓGICO

Las unidades terminológicas se presentan así como unidades léxicas de una lengua que tienen un valor especializado; no presentan diferencias en su funcionamiento lingüístico con las unidades que no poseen valor terminológico. El significado terminológico se adquiere cuando las características pragmáticas del discurso lo activan, y cualquier unidad léxica puede en un momento determinado ser considerada terminológica. Se concibe así la terminología como un campo de conocimiento necesariamente interdisciplinar que integra aspectos cognitivos, lingüísticos, semióticos y comunicativos. Y por tanto, hay que permitir una aproximación multidisciplinar a las unidades terminológicas.

De este modo las unidades terminológicas no son diferentes al léxico general en sus aspectos fonológicos, morfológicos y sintácticos. Su funcionamiento específico radica en que el significado terminológico se activa en determinadas circunstancias pragmáticas del discurso que se construye por una negociación entre expertos.

La especialización en el uso de algunas palabras determina su empleo en la lengua general o en otros lenguajes de especialidad, y que en un determinado texto adquiriera un significado específico del teatro. Es el caso, por ejemplo de *jardín*, *sala* o *acto*. Hay también acepciones restringidas de carácter estético o literario con aplicaciones propiamente teatrales (*verso*). Pues como se ha señalado, no todo el léxico de un lenguaje de especialidad se compone de términos específicos.

Al mismo tiempo no todos los términos presentan el mismo grado de especialización. Se señala la existencia de distintos grados de especialización, desde el léxico muy especializado, al vocabulario común que se emplea normalmente en una disciplina, o al trasvase que puede producirse desde el ámbito especializado al lenguaje común o viceversa. Desde esta perspectiva, el afán de univocidad y universalidad del lenguaje formal de las disciplinas técnicas es puesto en duda porque no responde a la realidad, aunque existe un mayor acuerdo en otros ámbitos de especialidad donde se acentúa el acuerdo del significado entre especialistas, no es el caso de ámbitos que tienen que ver con las humanidades (Águila 2008: 221).

El interés de recopilar el léxico teatral no se inscribe en ese horizonte de normalización, sino que tiene interés en sí mismo y forma parte de la descripción del léxico de una lengua. La recopilación de unidades terminológicas es una necesidad tanto para la disciplina de la que se trate, como para la descripción del léxico de las lenguas, sin olvidar otros fines aplicados como puede ser la traducción. La teoría y práctica terminográfica está aportando una metodología que pretende ser representativa y sistemática de los discursos de un ámbito, utilizando herramientas procedentes de las nuevas tecnologías. La creación de corpus electrónicos, la extracción de información y reconocimiento automático de términos son herramientas clave para el terminólogo actual (Cabré 2004: 508).

### 2.3. EL LÉXICO DEL TEATRO EN LOS DICCIONARIOS

Por otro lado, en los diccionarios generales los términos se han incluido con frecuencia bajo una marca<sup>3</sup>. Para los términos de teatro esa marca, cuando aparece es *lit.* (literario), pues tradicionalmente los estudios teatrales han estado incluidos en los estudios literarios, y se ha prestado más atención al texto literario que a la representación.

En el caso de la terminología teatral, el estudio de los términos debe estar en consonancia con los avatares de las disciplinas que los enmarcan. La descripción del léxico teatral pasa en primer lugar por la delimitación teórica del fenómeno que se quiere describir, y por tanto su definición como género literario y práctica escénica, así como la descripción de los ámbitos que se quiere abarcar. La determinación de ese léxico sigue siendo una decisión del lexicógrafo, que debe actuar asesorado por especialistas. Como señala Pavis, es el especialista quien decide lo que puede pertenecer a ese ámbito y lo que sirve para dar explicaciones sobre el funcionamiento teatral.

También en los diccionarios de literatura se han incluido términos procedentes del teatro. Así Demetrio Estebáñez en su *Diccionario de términos literarios* (2004) incluye gran cantidad de términos de teatro. En este diccionario de términos literarios no se dan indicaciones de carácter lingüístico, sino que se explican las entradas (unas mil quinientas según el autor) siguiendo un esquema fijo. En el caso de la definición de la entrada *teatro* se da en primer lugar el origen etimológico, a continuación las definiciones de la

---

<sup>3</sup> Menéndez Pidal señalaba que el diccionario de la Academia recogía tecnicismos de forma muy escasa: «Y no sólo está desatendido el tecnicismo científico sino el popular, el de las artes y oficios. Aun del vocabulario escenográfico, tan allegado a la literatura, se han echado de menos en el Diccionario académico multitud de voces: *apliques, arrojés, bambalinón, comodín, rastros, tramos*, etc.» («El diccionario que deseamos», en *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, Madrid, Bibliograf, 1945, pág. XVIII).

palabra, es decir, las distintas acepciones de la misma, para después pasar a la explicación de las características del género, con información histórica sobre la evolución del mismo hasta nuestros días<sup>4</sup>.

Las distintas acepciones es lo que se considera propiamente lingüístico, mientras el desarrollo histórico se considera enciclopédico, a pesar de que la obra esté organizada alfabéticamente.

#### 2.4. DICCIONARIO DE TEATRO O ENCICLOPEDIA

En la definición del léxico terminológico y su tratamiento lexicográfico está también implícita la diferenciación entre diccionario y enciclopedia<sup>5</sup>. Esa distinción teórica es de interés para determinar cómo debe ser un diccionario de teatro que quiera describir el léxico de este ámbito de especialidad. De hecho esa distinción está claramente establecida en la definición de las acepciones del diccionario de literatura de Estebánez para la entrada teatro, separadas del desarrollo teórico e histórico del fenómeno teatral. La distinción entre diccionario (descripción perteneciente al ámbito de la lengua) y enciclopedia (de las cosas) parece estar avalada además por la discriminación estructuralista sobre lo que pertenece o no a la lingüística. Algunos autores (L.F. Lara 1989), sin embargo, han señalado la dificultad de mantener esa diferenciación pues realmente en muchas ocasiones se hacen definiciones enciclopédicas de signos lingüísticos, existe una relación entre cosas y lenguaje. De este modo, la distinción metodológica que a veces funciona teóricamente es difícil de llevar a la práctica.

Las definiciones enciclopédicas aparecen también en numerosas ocasiones en los llamados diccionarios de lengua (frente a los diccionarios de cosas). Como señala Porto Dapena (2002: 279) es difícil señalar cuáles son los rasgos lingüísticamente pertinentes en una entrada, y dependerá, en definitiva, «del conocimiento y experiencia particular que cada hablante tenga de las realidades representadas». Para Manuel Seco (2003: 44) la distinción entre una definición léxica y una definición enciclopédica radica en el nivel de especialización de la persona que se acerque a la obra. Cuando el diccionario

---

<sup>4</sup> «**Teatro**. Término griego (*theatron*: mirador) que, en su sentido original alude al ángulo de visión o perspectiva desde la que se observa una acción o acontecimiento. Dicho término ha sido utilizado con las siguientes acepciones: a) como edificio destinado a espectáculos y a representaciones dramáticas; b) como escenario. En los corrales de comedias del Siglo de Oro se denominaba teatro al espacio destinado a las escenas de interior, situado en la zona central del fondo del escenario; c) uno de los géneros literarios: el dramático; d) conjunto de obras de un autor (el teatro de Calderón), de una época (el teatro del Barroco) o de un país (el Teatro nacional, el Teatro inglés); e) espectáculo teatral (...).» (Estebánez 2004).

<sup>5</sup> Para la distinción entre diccionario, enciclopedia y diccionario enciclopédico véase H. Hernández (1994) y J. Gutiérrez Cuadrado (1994).

se dirige a un lector medio, la definición léxica es suficiente, sin más datos. Mientras que para un especialista los datos técnicos y la profundización en la información es imprescindible. Por ese motivo, el destinatario de la obra es un elemento fundamental a la hora de diseñar un diccionario. Un diccionario se considera una recopilación de palabras (unidades léxicas de una lengua), sin embargo, cuando hablamos de enciclopedias nos remitimos a datos históricos o descripción de hechos. Además, el término enciclopedia tiene en nuestros días una connotación de ‘amplitud’ o ‘extensión’ de conocimientos por lo que se usa para obras voluminosas, mientras el término diccionario o diccionario enciclopédico se emplea para recopilar obras menos extensas. Con frecuencia se incluyen en los diccionarios nombres de autores o actores, así como títulos de obras. Los nombres propios también forman parte del estudio de la terminología. Su recopilación y normalización presenta sus propios problemas teóricos y metodológicos pues pueden ser derivados o recibir modificaciones (brechtiano, donjuanesco, etc.), y en muchas ocasiones se recogen también en los diccionarios generales.

Desde el punto de vista enciclopédico se ha estudiado la validez de estas obras para el conocimiento de la Historia del teatro. J.L. Sirera (2006) señala en un artículo que una de las mayores deficiencias es querer abarcar demasiada amplitud espacial y temporal. Este autor entiende que los diccionarios de teatro que quieran ser útiles para el conocimiento de la historia teatral deben acotar más claramente su marco temporal o espacial<sup>6</sup>.

La elaboración de diccionarios de teatro se ha de realizar teniendo en cuenta cuáles son sus destinatarios y si entre sus objetivos está conocer la historia del teatro o describir el léxico de un lenguaje de especialidad, y en qué nivel de profundización de conocimientos.

### 3. *Los diccionarios de teatro en español*

Nuestro interés ha sido analizar cómo recogen los diccionarios de teatro la terminología teatral. Entre las obras que podemos encontrar bajo el título de diccionarios de teatro son frecuentes los diccionarios que solo recogen nombres de autores, y que por tanto tienen un carácter exclusivamente enciclopédico, como el *Diccionario del teatro* de Genoveva Dieterich (1974) o más recientemente, el *Pequeño diccionario de teatro andaluz* de Andrés Molinari (1994).

En nuestro análisis hemos recogido los diccionarios de carácter general, que no se circunscriben a un ámbito de la historia del teatro o un aspecto

---

<sup>6</sup> Ésa es la opción según Sirera seguida por el especialista en historia del teatro catalán *Diccionari de teatre a les Illes Balears*, dirigido por Joan Mas i Vives (2006).



del mismo. Existen, sin embargo, gran cantidad de obras lexicográficas que recogen un aspecto concreto o un tipo de teatro<sup>7</sup>.

Otro tipo de obras en las que no se incluyen autores es el diccionario en el que se explican conceptos teóricos procedentes del ámbito de la teoría teatral. Aunque la mayoría de los que hemos consultado incluyen autores y entradas teóricas en proporción diversa<sup>8</sup>.

### 3.1. EL *DICCIONARIO DEL TEATRO: DRAMATURGIA, ESTÉTICA, SEMIÓTICA* DE PATRICE PAVIS

En los años ochenta aparece una traducción realizada por Fernando de Toro de una obra francesa (1980, 1.<sup>a</sup> edición) que va a dominar el panorama durante algunos años. Se trata del diccionario de Patrice Pavis (1984), *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*.

La obra presenta varios prólogos, del autor, del revisor de la versión española Kin Vilar, un prefacio elogioso de Anne Ubersfeld y la traducción del prólogo original de la obra. En esa introducción el autor señala que la descripción del vocabulario se hace en general teniendo en cuenta la dimensión histórica y su vinculación a un movimiento estético. Esta conceptualización se ciñe a la tradición occidental, dejando de lado otras tradiciones teatrales como la oriental.

Dentro de esa preocupación por la definición del fenómeno teatral, se incluyen términos que pueden pertenecer a otros ámbitos, pero que también sirven para la reflexión sobre el fenómeno teatral, incluye así entradas como «distancia, descripción, relación teatral, realidad representada, modalidad, hermenéutica, ostensión».

La obra se plantea inicialmente como un diccionario de lengua, es decir, dar el significado de una palabra desconocida. Pero al autor le parece insuficiente la definición léxica y cada entrada se plantea como una introducción, si bien sea básica, a la comprensión de los conceptos y los planteamientos

<sup>7</sup> R. Salvat, *El teatro de los años 70 diccionario de urgencia*, Barcelona, Península, 1974; Á. Gutiérrez, *Sistema K.S. Stanislavski: diccionario de términos*, Escuela Superior de Arte Dramático, Murcia, 2001; F.P. Casa, L. García Lorenzo y G. Vega García-Luengos, *Diccionario de la comedia del Siglo de Oro*, Castalia, Madrid, 2002; o M.C. González Vázquez, *Diccionario del teatro latino: léxico, dramaturgia, escenografía*, Ediciones Clásicas, Madrid, 2004.

<sup>8</sup> En el análisis tenemos en consideración diccionarios editados en la península y que se encuentran en el mercado. Existen también diccionarios editados en Hispanoamérica entre los que podemos citar los siguientes: V.E. Meyerhold y E. Ceballos, *El actor sobre la escena: diccionario de práctica teatral*, Grupo Editorial Gaceta, México, 1986; P. Zayas de Lima, *Diccionario de directores y escenógrafos del teatro argentino*, Galerna, Buenos Aires, 1990; M. Ruiz Lugo y A. Contreras, *Glosario de términos del arte teatral*, Trillas, México, 1991; A. Ubersfeld, *Diccionario de términos claves del análisis teatral*, Galerna, Buenos Aires, 2002.

teóricos sobre el fenómeno teatral. El sistema para seguir esos principios es el recurso a las frecuentes referencias (indicadas por un asterisco) y un índice sistemático al final de la obra (págs. xxviii).

«Concebido durante los análisis de espectáculos realizados con mis alumnos del Instituto de Estudios Teatrales de la Sorbonne», el libro se dirige «a un público cultivado que, sin estar al tanto de los últimos desarrollos metodológicos del teatro avezado, busca una primera orientación conceptual» (pág. xxx).

La obra incluye bibliografía (págs. 545-582), un índice sistemático (págs. 583-585) y en la edición española un léxico (págs. 586-605) con la traducción al francés, inglés y alemán. El índice sistemático recoge las más de quinientas entradas del diccionario divididas en los siguientes apartados: *dramaturgia; categorías teatrales y problemas de estética; géneros y formas; principios y estructuras; escena y puesta en escena; actor y personaje; recepción; texto y discurso y semiología*. La ordenación alfabética incluye palabras simples, *comedia* y también locuciones *comedia ballet, comedia burguesa, comedia de carácter*, etcétera.

Las entradas están organizadas como un tratado teórico. Por ejemplo, la entrada **acción**, incluye siete epígrafes que a su vez se subdividen en apartados, por ejemplo: VI. Formas de acción. A. Acción descendente/acción descendente. B. Acción representada/acción narrada. C. Acción interior/acción exterior; D. Acción principal/acción secundaria. E. Acción colectiva/acción individual; F. Acción cerrada/acción abierta (...).

El artículo termina con referencias (→ Intriga, modelo actancial, praxis, fábula) y una bibliografía. A continuación se recogen como entradas aparte **Acción final** (definida con Véase *catástrofe*), **Acción hablada**, **Acontecimiento** (Véase *vivencia teatral*) **Acontecimientos de la acción** (Véase *suceso*).

No se da información de carácter lingüístico, aunque puede dar información etimológica: **Comedia**. La palabra comedia procede el griego *komedía*. (...).

En definitiva, este diccionario parte de una determinada concepción teórica y precisamente su interés radica en la explicación de conceptos teóricos expuestos por un especialista. Es un diccionario temático, cuyo carácter enciclopédico es corroborado por el hecho de que se trata de una traducción del francés.

### 3.2. *DICCIONARIO INGLÉS-ESPAÑOL, ESPAÑOL INGLÉS DE TERMINOLOGÍA TEATRAL* DE RAFAEL PORTILLO Y JESÚS CASADO

También de los años ochenta data el diccionario de Rafael Portillo y Jesús Casado (1986). Esta obra bilingüe se realizó con la intención de cubrir el vacío terminológico en la descripción del léxico teatral. Recoge 1.946 términos

en el apartado inglés-español y 1.773 términos en el apartado español-inglés. «Cada entrada indica la categoría gramatical, el género y el número si procede, además del campo semántico en el que se encuadra, si bien este último se omite cuando se sobrentiende o resulta redundante» (pág. 7). Hay numerosas referencias, y en el caso de los sinónimos se realizan mediante la abreviatura *vid.* Sin embargo, no incluye definiciones, sino las equivalencias entre las dos lenguas. Es un diccionario destinado por tanto a la traducción, sin ninguna definición ni explicación, solo equivalencias entre las dos lenguas.

### 3.3. *DICCIONARIO DEL TEATRO* DE MANUEL GÓMEZ GARCÍA

En otras obras, los objetivos se cruzan entre el conocimiento de la historia teatral y la terminología teatral. Por ejemplo, en el *Diccionario del Teatro*, de Manuel Gómez García, de la editorial Akal (1997), se señala entre los objetivos:

«contribuir a una recuperación, siquiera sumaria, de numerosas biografías, tendencias, corrientes estéticas y acontecimientos que de otro modo, muy posiblemente, habrían sido de difícil localización, recuento y análisis por parte de cuantos pretendan acercarse al apasionante mundo del teatro».

Los datos biográficos (referidos al ámbito del teatro exclusivamente, y no del cine o la televisión) se mezclan así con los términos teatrales, sin ánimo de exhaustividad, pero con una presencia muy numerosa. Se recogen como entradas nombres de escritores turcos (Abd al-Haqq Hamid), japoneses (Kobo Abe), españoles (Joan Abellán) o hispanoamericanos (Emilio Ábreu Gómez) o estudiosos de teatro (José Luis Abellán), junto a actrices de principios de siglo (Dolores Abril) o contemporáneas (Victoria Abril). Estas entradas constituyen breves biografías de los citados.

La obra abarca así unas 20.000 entradas, entre las que se incluyen muchos nombres propios. Y los ámbitos que incluye en un principio de ordenación analógica son los siguientes:

«actor; acústica; argot teatral; autor; baile; canto; circo; comedia; compañía; corral de comedias; director; drama; dramaturgia; ensayo; escenario; escenografía; espectáculo; fiesta; géneros teatrales; gentes del teatro; gestión teatral; iluminación; interpretación; localidad; maquillaje; marioneta; movimientos espirituales; música; normas teatrales; personaje; programa; publicidad; público; puesta en escena; representación; sala de teatro; teatro; teatro griego; teatro romano; telón; teoría escénica; texto; tipo; tragedia; tramoya; utilería; y vestuario».

La macroestructura de esta obra presenta por tanto una mezcla irregular entre nombres propios y términos teatrales. No da indicación lingüística sobre las entradas, que aparecen en mayúscula en todos los casos, otra cua-

lidad enciclopédica que no favorece la información lingüística (por ejemplo, sobre la acentuación). Alguna fraseología se recoge en forma de entrada y no dentro del artículo lexicográfico. Así se define *acción*, *acción compleja*, *acción descendiente*, *acción doble*, *acción hablada*, *acción principal*, *acción en prosa*, *acción secundaria* como entradas separadas. Se incluyen, además de sustantivos, otras categorías gramaticales, por ejemplo el adjetivo *catártico* (relativo a la catarsis), pero no de forma sistemática.

La obra es por tanto un híbrido entre diccionario y enciclopedia, con más vocación de lo último que de lo primero. Aunque las definiciones de los términos teatrales se dan de forma breve y siguiendo los principios de los diccionarios clásicos del español, con fórmulas incluso desusadas ya en la lexicografía actual del tipo:

CATALIZADOR.—Dícese del personaje cuya aparición o intervención propicia el planteamiento y la posterior evolución del conflicto.

Según Sirera (2006: 2) los criterios para la selección de los contenidos e incluso la selección de entradas, no parecen estar muy claros. Efectivamente el afán de incluir aspectos tan dispares tanto desde el punto de vista enciclopédico, como desde el punto de vista terminológico, hacen que la obra no sea satisfactoria ni para un teórico del teatro, ni para un lexicógrafo, por falta de rigor en las definiciones.

### 3.4. *DICCIONARIO DEL TEATRO IBEROAMERICANO* DE RICARDO DE LA FUENTE Y JULIA AMEZÚA Y *DICCIONARIO GENERAL DEL TEATRO* DE RICARDO DE LA FUENTE Y SERGIO VILLA

Más recientemente, Ricardo de la Fuente Ballesteros ha editado y coordinado dos obras, una de ellas junto con Julia Amezáa y otra con Sergio Villa. Ambas pertenecen a un mismo proyecto editorial (ed. Almar) del Grupo editorial Ambos Mundos de Salamanca. El primero en salir fue *Diccionario de teatro Iberoamericano* (2002) y al año siguiente el *Diccionario General del Teatro* (2003). La intencionalidad didáctica expresada en la «Presentación» del primero, se ha hecho extensible al fenómeno teatral en general y español en particular con la publicación de la segunda obra. Se indica así en esa Presentación:

«Este diccionario nace con la pretensión de ser un útil adecuado para acceder a la historia de autores del teatro iberoamericano, a la vez que para guiarse por los conceptos específicamente dramáticos, ya sean terminológicos o semióticos».

La obra, por tanto, mezcla entradas que son nombres de autores y entradas de conceptos con intención enciclopédica. La intención es totalizadora,

como indican los coordinadores en la introducción. En la macroestructura de la obra se incluyen así nombres propios (ABATI Y DÍAZ, Joaquín; ACHA, Francisco Javier) y nombres comunes (ABONO; ACCIÓN). Los nombres propios se definen siguiendo un orden didáctico que informa brevemente sobre la vida y la obra del autor con algunas notas críticas: por ejemplo, sobre el lema «ACHA, Francisco Javier de» se indica lo siguiente «(Montevideo, 1822-1847) Poeta romántico menor y dramaturgo uruguayo, autor de piezas de cierto éxito en el momento pero de escasos valores...»). El objetivo de estas informaciones no es otro que ilustrar sobre la historia del teatro en Hispanoamérica.

En las entradas propiamente terminológicas, se adopta una definición procedente de manual. En este caso, la información que se da nos serviría para el conocimiento de la teoría teatral, la historia de los conceptos y se da una bibliografía básica sobre la cuestión. En definitiva, tiene unos planteamientos de manual teórico sobre teatro ordenado alfabéticamente.

El *Diccionario General del Teatro* incluye una «Lista de colaboradores» muy extensa (23 colaboradores) y con nombres prestigiosos del ámbito de la teoría de la Literatura que han contribuido a la redacción de la obra. El interés sobre las teorías y autores teatrales está asegurado. Se introducen novedades que tienen que ver con la ampliación de información a otros ámbitos teatrales diferentes de la escena española e iberoamericana, aunque se sitúa fundamentalmente en la tradición francesa e italiana. El lector al que va dirigido es un lector medio, cualquier interesado en el mundo del teatro. A pesar de la declaración de principios, y ser un diccionario que complementa al anterior, se incluyen de nuevo entradas como ABONO, ACCIÓN, ACTANTE (de esta última se elimina la bibliografía) ya definidas en el primer diccionario.

La obra presenta la ventaja según Sirera (2006: 2) de que al menos los especialistas se responsabilizan del contenido de las entradas, y los coordinadores han establecido criterios previos y limitado la extensión. Sin embargo no deja de ser un diccionario demasiado abarcador que mezcla definiciones conceptuales e historia del teatro de carácter enciclopédico.

### 3.5. *DICCIONARIO DE TEATRO ESPAÑOL* DE JAVIER HUERTA, EMILIO PERAL Y HÉCTOR URZÁIZ

El más reciente de los diccionarios consultados está coordinado por Javier Huerta Calvo, Emilio Peral Vega y Héctor Urzáiz Tortajada en la editorial Espasa Calpe (2005). La obra, realizada por un grupo de especialistas es, «en primer lugar, un Diccionario de autores, pero también de cómicos y compañías, de directores y grupos, de escenógrafos y figurinistas, de iluminadores, empresarios, gestores, críticos...» (pág. XII). Recogen la tradición teatral en lengua castellana, pero también «la producción teatral habida en

otras lenguas de España, fundamentalmente el catalán, el gallego y el vasco» (pág. xi), según se indica en la introducción. Incluye información biográfica de autores y reseñas de obras teatrales (recogidas en apéndice después de la Introducción). También introduce cientos de entradas referidas a los actores «figuras esenciales en la transmisión de la obra dramática», y así como directores y otros profesionales del teatro, incluidos críticos teatrales (también universitarios).

Los «términos y géneros comentados» se recogen también al comienzo en una lista y su descripción se realiza desde la historia teatral. Así la entrada *esperpento* describe el origen y desarrollo de este tipo de creación teatral a partir de Valle Inclán hasta su influencia en autores como Nieva o Romero Esteo. Es por tanto también una obra de carácter enciclopédico que aporta información sobre la historia y los movimientos teatrales.

#### 4. Conclusiones

La creación de diccionarios especializados en diversos ámbitos del conocimiento responde a una necesidad práctica que debe ser satisfecha teniendo en cuenta criterios terminológicos y lingüísticos. La terminología, a su vez, plantea unas exigencias específicas que sólo parcialmente coinciden con la disposición de conocimientos sobre una materia según el orden alfabético de palabras. Este es el caso de diccionarios enciclopédicos, que si bien solventan determinadas necesidades, no se corresponden plenamente con lo que entendemos debe ser un diccionario de especialidad o diccionario terminológico. Téngase en cuenta, además, que un diccionario terminológico —lo mismo que la enciclopedia, por lo demás— no necesariamente ha de seguir un orden alfabético, al menos en alguna de sus partes.

Sin embargo, en los diccionarios de teatro analizados, lo que esperamos como «descripción del léxico del teatro» se ha realizado desde una perspectiva fundamentalmente enciclopédica. Esto conlleva en primer lugar que se incluyan nombres propios, cuya lista es en principio inabarcable, y en segundo lugar que se intente que los términos de entrada describan una parte significativa de la materia. En ambos casos se da una presentación de los contenidos que condiciona la selección de las entradas según estéticas teatrales, orientaciones teóricas, ámbitos geográficos o históricos, etc. (es la tendencia que se expresa claramente en el diccionario de teatro parcial), pero que no se atienen a la entidad de una lengua ni a la entidad igual en principio de todos los lexemas y categorías gramaticales. Así, por ejemplo, en los diccionarios consultados, la mayoría de los términos descritos pertenecen a la categoría de los sustantivos, como si en el lenguaje del teatro apenas intervinieran categorías gramaticales como adjetivos o verbos. Se observa

en estos diccionarios que sólo de manera indirecta se ha descrito el léxico del teatro.

Por otro lado, no se debe perder de vista que este léxico especializado de teatro, aparte de en los mencionados glosarios o diccionarios parciales, está también incluido en los diccionarios generales del español. Se halla incluido según un criterio más lingüístico que terminológico, y con las lógicas limitaciones que impone un diccionario con fines de uso general, pero es un complemento inapreciable para el diccionario de terminología teatral, puesto que facilita al usuario el mapa de acepciones en el que se sitúa la acepción propiamente terminológica, y que con ser importante, en el diccionario especializado no se puede indicar por razones de economía.

En síntesis, las características de las obras publicadas dependen del interés de las mismas por algún aspecto del lenguaje teatral con preferencia sobre otros: historiográfico, teórico-estético, traductológico, etc., y se supone que en correspondencia con las necesidades del lector al que van dirigidas.

Una obra de terminología teatral debe seguir un tratamiento lingüístico de las palabras, es decir, que deben ser consideradas como lexemas de los que se suministra información sobre género, número, categoría gramatical, etimología, sinónimos, fraseología, y todo lo que en términos lingüísticos sea pertinente. Ahora bien, el criterio lingüístico es a todas luces insuficiente, porque el teatro, como cualquier otro campo de conocimientos, es un ámbito discursivo, nocional y de realidades (referentes, si se quiere) y debe contrarrestar el estatismo de la aproximación lingüística atendiendo a la variabilidad del discurso y de las realidades materiales y culturales en las que se halla inmerso. En este sentido no sería factible *un* diccionario de términos de teatro del español, como no sería posible hacer uno general de *la* lengua española, pero de lo que se trata es de operar dentro de las convenciones que lo hacen posible.

El interés, incluso la necesidad, de un diccionario de términos teatrales entronca necesariamente con la razón de ser del estudio de la terminología y de la realización de diccionarios terminológicos. A saber, la normalización de la terminología, el conocimiento del léxico profesional, la didáctica de este léxico y de la lengua con fines específicos, las necesidades de traducción entre diversas lenguas, por lo pronto. Pero el teatro tiene además un carácter especial. Fuera de que determinados términos especializados, tal como ocurre en los otros ámbitos del saber, pasan al uso común, el teatro, como manifestación artística dentro de la cultura, tiene una dimensión más general.

Ciertamente, la elaboración de una obra sobre términos teatrales —y hablamos de obras con metodología terminológica—, ha de tener en cuenta

la finalidad que persigue y el destinatario de la misma. La forma de recogida de materiales y elaboración, así como la disposición de los contenidos, alfabética o no, o la combinación de ambas, así como el formato en papel o electrónico, dependen de ello. También si el usuario es lingüista, trabajador del teatro, investigador de la historia del teatro o lector y espectador medio. Pero dentro de esta gama de posibilidades, es posible el seguimiento de unos criterios terminológicos básicos que los diccionarios considerados no se han planteado como requisito. Dentro de estos requisitos lingüísticos terminológicos básicos se puede optar, no obstante, por responder a diversas necesidades, que no necesariamente deben ir en dirección opuesta a la de los diccionarios existentes.

### *Bibliografía*

- ÁGUILA ESCOBAR, G., «El lenguaje científico-técnico. Nuevas consideraciones», en J.M. Becerra y F. Torres (eds.), *Estudios de Lengua Española. Homenaje al profesor José María Chamorro*, Granada, Universidad de Granada, 2008, págs. 215-226.
- CABRÉ, M.T. y FELIU, J., *La terminología científico-técnica: reconocimiento, análisis y extracción de información formal y semántica*, Barcelona, Pompeu Fabra, 2001.
- CABRÉ, M.T., «Investigar en terminología: posibilidades y líneas de trabajo», en *Panorama actual de investigación en traducción e interpretación*, Granada, Atrio, 2004.
- COSERIU, E., *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1977.
- DE LA FUENTE BALLESTEROS, R. y AMEZÚA, J. (eds.), *Diccionario del teatro iberoamericano*, Almar, Salamanca, 2002.
- DE LA FUENTE BALLESTEROS, R. y VILLA, S. (coords.) *Diccionario General del Teatro*, Almar, Salamanca, 2003.
- DIETRICH, G., *Diccionario de teatro*, Madrid, Istmo, 1974.
- ESTEBÁNEZ, D., *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.
- GÓMEZ GARCÍA, M., *Diccionario del teatro*, Akal, Madrid, 1998.
- GUERRERO RAMOS, G. y PÉREZ LAGOS, M.F., «Lexicología, terminología y diccionario», en *Panorama actual de investigación en traducción e interpretación*, Granada, Atrio, 2004.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J., «Enciclopedia y diccionario», en Esther Forgas (coord.), *Léxico y diccionarios*, Tarragona, Universitat Rovira y Virgili, 1994, págs. 133-159.
- HAUSMANN, J., «L'essor d'une discipline: la metalexigraphie à l'échelle mondiale», *Verba*, 29 (Coloquio de Lexicografía, 1986), Universidad de Santiago de Compostela, 1988, págs. 79-109.
- HERNÁNDEZ, H., «Diccionarios enciclopédicos», en H. Hernández (coord.), *Aspectos de lexicografía contemporánea*, Barcelona, Bibliograf, 1994, págs. 61-70.
- HUERTA CALVO, J., PERAL VEGA, E. y URZÁIZ TORTAJADA, H., *Diccionario de teatro español*, Madrid, Espasa Calpe, 2005.



- LARA, L.F., «Dictionnaire de langue, encyclopédie et dictionnaire encyclopédique: le sens de leur distinction», en F.J. Hausmann *et al.* (eds.), *Dictionnaires. Encyclopédie internationale de lexicographie*, 1989, vol. I, págs. 280-287.
- MAS I VIVES, J. (dir.), *Diccionario del Teatre a les Illes Balears*, Palma-Barcelona, Leonard Muntaner editor y Publicaciones de la Abadía de Montserrat, II vol., 2006.
- MOLINARI, A., *Pequeño diccionario de teatro andaluz*, Sevilla, Alfar, 1994.
- NIETO, R. y CID, L., *Diccionario de teatro*, Madrid, Acento, 2002.
- PAVIS, P., *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*, Barcelona, Paidós, 1998.
- PORTILLO, R. y CASADO, J., *Diccionario inglés-español, español-inglés de terminología teatral*, Madrid, Fundamentos, 1986.
- PORTO DAPENA, J.A., *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco Libros, 2002.
- SECO, M., *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos, 2003.
- SIRERA TURÓ, J.L., «La historia del teatro y sus diccionarios», en *Stichomythia*, 4, 2006, págs. 1-7 (<<http://parnaseo.uv.es/Ars/ESTICOMITIA/Numero4/sticho4/RESENYAS/DiccBalears.pdf>>).